



Vigésima Cuarta Sesión del día 28 de Marzo de 2011, a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once horas) del día 28 de Marzo del año 2011, en la Sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior de Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Roberto Arturo Muños del Río, Representante Legal de Fundación Jimulco A.C. y dentro del Tercer punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los Artículos 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

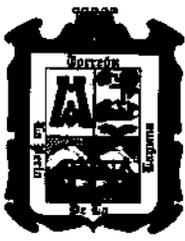
-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Roberto Arturo Muños del Río, Representante Legal de Fundación Jimulco A.C, respecto a la renovación del Convenio para ejercer las funciones de Administración de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco, dentro de la cual se contempla un presupuesto anual de --- \$2, 177,600.00 pesos (son: dos millones ciento setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado la solicitud presentada por el C. Roberto Arturo Muños del Río, Representante Legal de Fundación Jimulco A.C, respecto a la renovación del Convenio para ejercer las funciones de Administración de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco, dentro de la cual se contempla un presupuesto anual de \$2, 177,600.00 pesos (son: dos millones ciento setenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.). Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.





-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza la solicitud presentada por el C. Roberto Arturo Muñoz del Río, Representante Legal de Fundación Jimulco A.C, respecto a la renovación del Convenio para ejercer las funciones de Administración de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco, se autoriza un presupuesto anual de \$1, 309,800 pesos (son un millón trescientos nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 28 DE MARZO DEL 2011.
-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.



"2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana".